

D. GREGORIO HERNÁNDEZ SUÁREZ, Presidente del Club Scorpio de Aventuras 4x4.

E X P O N E N

Que ambas partes están especialmente interesadas en el desarrollo turístico de la Ciudad Autónoma de Melilla y en la mejora de los servicios que se prestan con la intención de potenciar el turismo activo y deportivo.

Que con estos objetivos, ambas partes han promovido la creación de un Convenio de Patrocinio que ayude a promover el desarrollo del turismo activo y deportivo en la Ciudad Autónoma de Melilla, y ante los excelentes resultados obtenidos por este escudería hasta la fecha en las diferentes competiciones.

ACUERDAN

- Club Scorpio de Aventuras 4x4 colaborará con el Patronato de Turismo de la Ciudad Autónoma de Melilla fomentando el turismo activo y deportivo del motor participando en las 4 pruebas restantes del Campeonato de Andalucía de Enduro 4x4 para el año 2008.

-El calendario de las pruebas que corresponden al apartado anterior son:

1. Almería: 31 de mayo de 2008.
2. Jaén: Septiembre de 2008.
3. Jerez: Noviembre de 2008.
4. Huelva: Diciembre de 2008.

* En caso de no celebrarse alguna de las pruebas reseñadas, la escudería se compromete a trasladar el patrocinio a otras pruebas del calendario, o bien a percibir la parte proporcional a las pruebas efectuadas.

-La imagen de la Ciudad y del Patronato de Turismo de Melilla deberán estar presentes en las actividades que se realicen al amparo del presente convenio.

-El Patronato de Turismo de la Ciudad Autónoma de Melilla participa aportando la cantidad a justificar de DIEZ MIL EUROS (10.000,00).

V I G E N C I A

La vigencia de este Convenio de Patrocinio tendrá una duración comprendida desde su firma hasta el 31 de diciembre de 2008.

Por Patronato de Turismo de Melilla.

Javier Mateo Figueroa.

Por Club Scorpio Aventuras 4x4.

Gregorio Hernández Suárez.

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO

Y SEGURIDAD SOCIAL DE MELILLA

1317.- Se procede a notificar a las empresas que a continuación se relacionan, con último domicilio conocido en esta ciudad, que por parte de los órganos competentes de esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, que las actuaciones realizadas por las que se incoaron las actas que a si mismo se relacionan anuladas por Sentencias de los Juzgados de lo contencioso administrativo de Melilla han sido encomendadas a nuevos funcionarios con funciones inspectoras dado que las funcionarias inicialmente actuantes cesaron por traslado de la mismas a otras provincias.

Acta, ALEX-111/06, Empresa, Lahfa Business, S.L., Domicilio, C/. General Astilleros 118, Local 8 (Melilla).

Acta, AIS-117/06, Empresa, Meliprens 21 S.L. Domicilio, C/. La Dalia nave 10 (Polígono Sepes) (Melilla).

Todo ello de acuerdo con lo establecido en el art. 18.1 del Reglamento de Organización y funcionamiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

El Secretario General de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social.

Juan Antonio López Jiménez.

INSPECCIÓN DE TRABAJO

Y SEGURIDAD SOCIAL

1318.- Número acta, I522008000005607 O.S. 52/1669864/07, F. acta, 17/04/08, Nombre sujeto responsable, María Isabel García Fernández, NIF/NIE/CIF, 45269173K, Domicilio, C/. Poeta Salvador Rueda 6 52006 Melilla, Importe, 626,00, Materia, Seguridad Social.